



EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZA ENTRE:

La empresa Somfy España, S.A.U.

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 25.181, Folio 136, Hoja B-85.205, Inscripción 27, C.I.F. A-08964868, cuyo domicilio social está en: Avinguda Parc Logístic, 22-26, 3ª planta, oficina 1, 08040 Barcelona.

Representada por Andrea Ragione, actuando en su capacidad como Director General de Somfy España, S.A.U. en lo sucesivo Somfy, por una parte.

Y

La empresa

Nombre de la empresa:

Forma legal (SA,SARL...)

Capital (euros):

Dirección de la sede registrada:

.....

Número en RCS (Registro Mercantil y de Sociedades):

Representada por (especificar cargo):

Indicar el establecimiento en cuestión (dirección completa):

.....

En lo sucesivo, el instalador, por otra parte.

PREÁMBULO

1 Somfy diseña, fabrica y distribuye motores y controles para el hogar y goza de una excelente imagen de marca desde hace muchos años, tanto entre los instaladores como entre los consumidores finales.

2 Somfy lleva muchos años diseñando e implementando programas de colaboración con los instaladores. Estos programas se centran principalmente en la calidad del servicio prestado por los instaladores a los usuarios finales de los productos. Su objetivo es garantizar un servicio de muy alto nivel de calidad a estos usuarios y promover la actividad de los instaladores que han decidido trabajar con Somfy con un enfoque genuino orientado a la calidad y la excelencia. Para afrontar los cambios del mercado, SOMFY propone un Programa de Colaboración, mediante el cual los instaladores pueden obtener el estatus "SOMFY EXPERT" y representar diversas actividades de Somfy en función del desarrollo de su organización y de su aspiración comercial.

El Programa SOMFY EXPERT tiene como objetivo informar o recordar a los usuarios finales que un SOMFY EXPERT vende productos y soluciones Somfy, ofrece un servicio de instalación de calidad, dispone de un punto de venta "físico" o digital para demostraciones en salas de exposición y/o tiene un impulso comercial lo suficientemente sólido como para estar cerca de ellos, escucharles y ofrecerles un asesoramiento personalizado.

Cada establecimiento SOMFY EXPERT (principal o secundario) se rige por un contrato con sus propios apéndices.

El instalador considera que el programa "SOMFY EXPERT" responde a sus estándares de imagen y calidad.

3 Las partes han definido el marco general de sus relaciones comerciales en un acuerdo comercial anual. Este contrato, en adelante el "Contrato", define más específicamente las condiciones en las que los instaladores pueden convertirse en un "SOMFY EXPERT" y los compromisos de cada una de las partes en el marco de este Programa. No obstante el presente Contrato, las partes podrán decidir, de mutuo acuerdo, ampliar su relación comercial (acuerdos de servicio posventa) mediante acuerdos específicos concomitantes o posteriores.

Artículo 1

REQUISITOS DE ADMISIÓN EN EL PROGRAMA

Para convertirse en un "SOMFY EXPERT", el instalador deberá cumplir las condiciones de admisión al Programa descritas a continuación, aceptar los compromisos establecidos en el presente contrato y abonar los elementos de financiación vinculados al Programa.

◆ Requisitos de admisión relacionados con la actividad del instalador

- El instalador es una empresa cuya sede social se encuentra en territorio peninsular, y cuya actividad es la venta, instalación o mantenimiento de diversas soluciones SOMFY.
- El instalador dispone de al menos un espacio de exposición (punto de venta físico o digital) y dinamiza su actividad comercial participando activamente en ferias y exposiciones, realizando acciones de comunicación y operaciones comerciales a lo largo del año.

El espacio de exposición es una sala de exhibición que permite al instalador hacer demostraciones periódicas del funcionamiento de la motorización, la automatización y las soluciones conectadas ante un numeroso público.

La empresa del instalador dispone de un enfoque de calidad. Los criterios de este enfoque de calidad se exponen en la Carta de Compromiso de Calidad que figura en el Apéndice de este Contrato.

- El instalador o su empresa no han sido objeto de ningún procedimiento concursal o suspensión de pagos durante los tres años anteriores a la presentación de su solicitud.
- El instalador lleva más de 3 años activo en el negocio.
- El instalador dispone de un equipo de al menos 1 instalador dedicado a la motorización, automatización y conectividad.
- El instalador dispone de todas las acreditaciones necesarias para desarrollar su actividad de acuerdo con la normativa vigente. Garantiza así la correcta ejecución de los trabajos que realiza, respetando la normativa laboral de sus empleados y de sí mismo.
- Durante el año natural anterior al de la firma del Contrato, el instalador ha realizado ventas directas con Somfy superiores al importe en euros sin impuestos indicado en el Apéndice.

◆ Revisión de la solicitud del instalador

El instalador presentará a Somfy la solicitud que contiene el presente Contrato (incluyendo los apéndices), fechada y firmada, así como los documentos necesarios solicitados por Somfy, según el caso.

Somfy examinará la solicitud del instalador basándose en la información facilitada.

El instalador se compromete a facilitar información exacta y veraz.

Una vez recibida la solicitud, SOMFY comunicará su decisión al instalador en un plazo máximo de veinte días laborables.

En caso de que la decisión sea positiva, SOMFY solicitará simultáneamente el pago de las contribuciones del Programa.

◆ Entrada en vigor del Contrato

El Contrato entrará en vigor cuando Somfy reciba el pago, mediante cheque o transferencia bancaria, de la cuota anual de afiliación, cuyo importe figura en el Apéndice.

Los compromisos de las partes no tendrán efecto retroactivo.

Si no se realiza el pago de acuerdo con las condiciones de pago, la propuesta de adhesión al Programa enviada por Somfy no será válida.

Artículo 2 FINANCIACIÓN

El SOMFY EXPERT se compromete a abonar una cuota anual en el momento de la firma del contrato y, posteriormente, al principio de cada año natural, a la recepción de la factura, de acuerdo con las condiciones comerciales definidas entre Somfy y el SOMFY EXPERT.

Excepcionalmente, un SOMFY EXPERT que se afilie después del 31 de octubre de un año natural estará exento del pago de la cuota de afiliación correspondiente a ese año.

Estas disposiciones de financiación figuran en el Apéndice.

Artículo 3 COMPROMISOS DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SOMFY EXPERT

◆ Compromisos de Somfy

Somfy se compromete a poner a disposición del SOMFY EXPERT al menos un interlocutor comercial para acompañar la actividad del SOMFY EXPERT y orientarle sobre las opciones e iniciativas adoptadas por Somfy para el programa SOMFY EXPERT.

◆ Compromisos del SOMFY EXPERT

El SOMFY EXPERT se compromete a programar y mantener reuniones regulares con el representante(s) de Somfy encargado de asesorarle.

La información sobre el volumen de ventas facilitada por el SOMFY EXPERT no está sujeta a la presente obligación de revelación. Podrá solicitarse al SOMFY EXPERT en cuanto esta información esté a disposición pública (por ejemplo, publicación de las cuentas del SOMFY EXPERT). El SOMFY EXPERT se compromete a cumplir, durante toda la vigencia del Contrato, las condiciones de admisión definidas en el momento de la adhesión.

En caso contrario, se compromete a informar de ello a Somfy.

Artículo 4 COMPROMISOS RELATIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS SOLUCIONES SOMFY

Somfy vende una amplia gama de productos y servicios para que el SOMFY EXPERT pueda ofrecerlos al mercado.

◆ Compromisos del SOMFY EXPERT

El SOMFY EXPERT presentará sus productos y servicios de manera justa y se compromete a presentarlos a sus clientes.

El SOMFY EXPERT comercializará una oferta suficientemente amplia de productos Somfy (compras directas o indirectas de productos Somfy o de productos que integren las soluciones Somfy definidas) para preservar la imagen de marca del Programa y no inducir a error a los usuarios finales.

El SOMFY EXPERT se compromete a no facturar nunca a sus clientes un producto o servicio que haya obtenido gratuitamente de Somfy, en particular en virtud de la garantía contractual que Somfy concede.

El SOMFY EXPERT se compromete a respetar la normativa aplicable a su actividad y a sus clientes. En este sentido, se asegurará de proporcionar toda la información necesaria a los usuarios finales para garantizar su seguridad y el buen funcionamiento de los productos.

◆ **Compromisos de Somfy**

Para favorecer el impulso de las ventas de una relación comercial preferente, Somfy se compromete a ofrecer ventajas de precios y otros beneficios en función de la actividad representada. Estos beneficios se definen en el Apéndice de este Contrato y se reproducen en el acuerdo comercial anual que establece el marco general de la relación contractual. Podrán ser revisados cada año por Somfy de acuerdo con su política de ventas y promoción del sello SOMFY EXPERT.

Cada SOMFY EXPERT será informado previamente de cualquier cambio.

Somfy se compromete a compartir su experiencia y conocimientos sobre la comercialización de sus productos y servicios mediante visitas periódicas del interlocutor comercial del sector.

Artículo 5 **COMPROMISOS RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS**

◆ **Compromisos del SOMFY EXPERT**

El SOMFY EXPERT dedica parte de su actividad a la presentación de soluciones de productos y servicios comercializados por Somfy.

El SOMFY EXPERT se compromete a instalar todos los elementos suministrados por Somfy que permitan mejorar la oferta de productos/servicios Somfy propuesta a los usuarios por el SOMFY EXPERT.

El SOMFY EXPERT se compromete a realizar una actualización anual de los elementos que permitan mejorar la oferta de productos/servicios Somfy, en particular innovaciones.

El SOMFY EXPERT se compromete a revisar con Somfy todas las propuestas adicionales destinadas a mejorar las herramientas de venta y presentación del SOMFY EXPERT.

El SOMFY EXPERT se compromete a exponer, en su espacio de exposición, todas las gamas de productos de la empresa que representa en condiciones óptimas de presentación y seguridad.

El SOMFY EXPERT se compromete a organizar demostraciones de productos Somfy o a participar en ferias y exposiciones.

El SOMFY EXPERT se compromete a utilizar los productos ofrecidos por Somfy o adquiridos con descuento con fines demostrativos, exclusivamente para demostraciones dentro del espacio de exposición, en ferias comerciales o en el domicilio de sus clientes.

◆ **Compromisos de Somfy**

Para que el SOMFY EXPERT pueda optimizar la disposición de su sala de exposición, Somfy le acompañará activamente a través del interlocutor comercial Somfy de su sector. Esta persona asesorará al SOMFY EXPERT sobre la disposición de este espacio. Además, Somfy proporcionará productos para usar en muestras prácticas, para exponer en el espacio de exposición, a un precio especial de muestra.

Artículo 6

COMPROMISOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE OPERACIONES COMERCIALES Y DE COMUNICACIÓN

◆ Compromisos del SOMFY EXPERT

Con el fin de garantizar su desarrollo, el SOMFY EXPERT se compromete a realizar operaciones de promoción o comunicación de las actividades de Somfy, en relación con las actividades representadas por el SOMFY EXPERT.

SOMFY EXPERT se compromete a informar de ello a sus clientes.

A este respecto, el SOMFY EXPERT se compromete a incurrir en gastos a nivel local para vehicular las operaciones locales y/o nacionales propuestas por SOMFY.

Se enviará una propuesta de participación en las operaciones nacionales de Somfy al SOMFY EXPERT siguiendo el desarrollo del plan anual nacional.

◆ Compromisos de Somfy

Con el fin de apoyar los esfuerzos promocionales del SOMFY EXPERTS, Somfy se compromete a:

- establecer un plan nacional de promoción y comunicación para apoyar la actividad de los SOMFY EXPERTS a nivel nacional,
- Somfy decidirá y propondrá cada año al SOMFY EXPERT la finalidad, la fecha, los métodos de ejecución, los productos o las categorías de productos afectados por estas acciones, en función de las tendencias del mercado y de las expectativas de todos sus socios,
- facilitar a cualquier usuario final del producto(s) que lo solicite los datos de contacto del EXPERTO(S) SOMFY cuyo establecimiento esté más próximo a su domicilio,
- introducir la información descriptiva del SOMFY EXPERT facilitada por éste en el sitio web de Somfy,
- explicar detalladamente al SOMFY EXPERT y aconsejarle sobre las soluciones más adaptadas a su empresa y a su entorno competitivo para optimizar la efectividad de la acción emprendida a través del interlocutor comercial del sector.

Artículo 7

COMPROMISOS DE CALIDAD

◆ Compromisos del SOMFY EXPERT

El SOMFY EXPERT se compromete a respetar el enfoque de calidad implementado por Somfy, y en particular:

- a promover la calidad de los productos Somfy entre los usuarios de manera justa,
- a exponer de forma visible la "Carta de los Compromisos de Calidad del SOMFY EXPERT" y a cumplir sistemáticamente todos sus puntos (ver Apéndice),
- a exponer de forma visible el certificado "SOMFY EXPERT" actualizado anualmente (ver Apéndice) que certifica oficialmente la pertenencia a SOMFY EXPERT,
- a explicar a los usuarios el enfoque de calidad del SOMFY EXPERT. El instalador SOMFY EXPERT se compromete a mantener, durante toda la vigencia del Contrato, las cualificaciones o certificaciones que posea el día de la elaboración de su expediente de solicitud. Se compromete a respetar la reglamentación vigente relativa a su actividad y emplazamiento.

◆ Compromisos de Somfy

- Somfy se compromete a perseguir su enfoque de calidad y a apoyar el enfoque del SOMFY EXPERT, en particular mediante la promoción de los "Compromisos de Calidad del SOMFY EXPERT".

- Para mantener un verdadero enfoque común en materia de calidad, Somfy informará al SOMFY EXPERT de las iniciativas de desarrollo de la calidad y propondrá un programa anual de promoción que incluya, por ejemplo:

- la participación del SOMFY EXPERT en la conferencia anual de SOMFY EXPERTS.

- visitas regulares del interlocutor comercial del sector.

Artículo 8

COMPROMISOS DE FORMACIÓN

◆ Compromisos del SOMFY EXPERT

El SOMFY EXPERT se compromete a mejorar y desarrollar las competencias de su personal, a su propio cargo, en los productos y servicios Somfy que ha elegido representar.

El SOMFY EXPERT se compromete a planificar con su interlocutor comercial, a la firma del Contrato, la formación de todo su personal dedicado a las actividades Somfy: instaladores y personal comercial. El SOMFY EXPERT también se compromete a proporcionar a su personal, a su propio cargo, formación sobre los nuevos productos y servicios Somfy durante toda la vigencia del Contrato.

En el marco del Programa SOMFY EXPERT, es obligatorio seguir los cursos anuales de formación sobre productos y servicios recomendados y facilitados por Somfy.

◆ Compromisos de Somfy

Somfy se compromete a apoyar el proceso de formación y de mejora de competencias implementado por el SOMFY EXPERT.

En este contexto, Somfy se compromete a ofrecer las formaciones técnicas o comerciales para el SOMFY EXPERT, en unas franjas horarias determinadas, a lo largo de todo el año (calendario de formación) realizándolas de forma presencial u online.

Artículo 9

◆ USO DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, NOMBRES DE SERVICIOS, GAMA Y PRODUCTOS

◆ Derechos de uso de Somfy

Las marcas Somfy y SOMFY EXPERT y, en particular, las marcas figurativas (en adelante denominadas "logotipos") son propiedad exclusiva de Somfy. Somfy concede al EXPERT SOMFY el derecho a utilizar, representar y reproducir las marcas y logotipos Somfy y SOMFY EXPERT:

- en la ejecución de este contrato,
- de conformidad con la carta gráfica de Somfy y actualizada durante la ejecución del presente contrato (que puede consultarse, en particular, en el sitio web de Somfy), durante la vigencia del presente contrato

estos derechos no son exclusivos y para España.

Por consiguiente, Somfy permite al SOMFY EXPERT:

- colocar el logotipo "Somfy" cerca de la representación de un producto SOMFY, colocar el logotipo "SOMFY EXPERT" en todos los documentos comerciales (presupuestos, formularios de pedido, facturas, etc.) relacionados con la actividad del SOMFY EXPERT y en todos los medios de representación comercial (vehículos, ropa de trabajo, sitio web, publicidad, etc.)

● mencionar su condición de "SOMFY EXPERT" después de su nombre en el contexto de su referencia en el sitio web o en documentos en papel en las Páginas Amarillas (o en cualquier otro documento de la empresa que ofrezca un servicio equivalente). Cualquier otro uso de las marcas y logotipos "Somfy" y "SOMFY EXPERT" está prohibido.

◆ **Compromisos del SOMFY EXPERT**

El SOMFY EXPERT se compromete a no infringir las marcas comerciales, nombres de dominio y nombres de gamas, productos o servicios utilizados por y/o pertenecientes a Somfy. A este respecto, se prohíbe al SOMFY EXPERT presentar o registrar, ya sea en España o en el extranjero, una marca comercial, denominación de empresa, marca o nombre de dominio que reproduzca o imite (sola o en combinación con otros nombres o letras o caracteres de puntuación) las marcas comerciales "Somfy" y "Somfy (logotipo)" y el logotipo "SOMFY EXPERT", así como los nombres de gamas, productos o servicios y los nombres de dominio de Internet utilizados por y/o pertenecientes a Somfy.

● El SOMFY EXPERT se compromete a mantener los nombres de la gama, productos y servicios asignados por Somfy en sus comunicaciones.

En particular, el SOMFY EXPERT se abstendrá de sustituir o cambiar las marcas comerciales pertenecientes a Somfy por otros nombres de su elección.

El SOMFY EXPERT autoriza a Somfy a reproducir, representar o utilizar su nombre corporativo, nombre de marca y nombre comercial, protegidos o no como marca comercial registrada, en cualquier medio (sitios web, operaciones promocionales, folletos, etc.) en relación con su pertenencia al Programa SOMFY EXPERT o su implementación.

El SOMFY EXPERT se compromete a:

● no devaluar la marca SOMFY EXPERT correspondiente y

● no crear un riesgo de confusión entre Somfy y uno de sus competidores.

Somfy puede, a solicitud del SOMFY EXPERT, suministrar rótulos y otras señalizaciones externas. En este caso, Somfy concede al SOMFY EXPERT el derecho a instalar y utilizar dichos rótulos y posters de acuerdo con las instrucciones de instalación y uso proporcionadas por Somfy. Somfy sigue siendo el propietario de este material.

El SOMFY EXPERT es su depositario; se encargará del mantenimiento y tomará las medidas necesarias en relación con todas las coberturas de seguro asociadas.

◆ **Compromisos de Somfy**

Somfy se compromete a proteger sus marcas contra cualquier acto de competencia desleal o falsificación.

Artículo 10 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD

Las Partes también se comprometen a respetar este principio de transparencia en sus relaciones contractuales.

Esta obligación incluye, en particular, la comunicación de información entre las partes sobre posibles reclamaciones de clientes relativas a productos o servicios, con el fin de mejorar el servicio prestado a los clientes.

El SOMFY EXPERT se compromete a ser lo más transparente posible con sus clientes, en particular en lo que se refiere a las características, precios y garantías de los productos y servicios vendidos.

El SOMFY EXPERT se compromete a proporcionar a Somfy, a la primera solicitud de éste, la información relativa al cumplimiento de sus compromisos durante la vigencia del Contrato. Tras haber constatado el envío de información incompleta o sospechosa de inexactitud por parte del SOMFY EXPERT, Somfy podrá exigir al SOMFY EXPERT que proporcione a un tercero experto una copia de los documentos contables con el fin de verificar la información enviada por el SOMFY EXPERT.

El SOMFY EXPERT se compromete a no crear confusión en cuanto a los papeles respectivos del SOMFY EXPERT y de Somfy en el ejercicio de sus derechos.

Como empresa independiente, el SOMFY EXPERT siempre debe eximir a Somfy de toda responsabilidad.

El SOMFY EXPERT se compromete a informar inmediatamente a Somfy de cualquier hecho o decisión que tenga o pueda tener un impacto en su control o gestión del capital (representante legal y director comercial).

Las partes acuerdan que la primera presentación de un certificado de entrega en mano fechado y firmado se considerará como "recepción de una carta certificada con acuse de recibo".

Artículo 11 VIGENCIA Y EVOLUCIÓN

Este Contrato se suscribe por tiempo indefinido, pudiendo cualquiera de las partes rescindirlo en cualquier momento, mediante el envío de una carta certificada con acuse de recibo, observando un plazo de preaviso de:

- tres (3) meses siempre que este Programa, en su versión inicial y sus modificaciones, haya durado menos de dos (2) años naturales completos, salvo que dicha modificación modifique esta cláusula, en cuyo caso se aplicará la cláusula modificada;

tres (3) meses más un (1) mes por cada año adicional si este Programa, en su versión inicial y sus modificaciones, ha durado más de dos (2) años naturales completos;

el periodo calculado antes no excederá de nueve (9) meses, salvo que dicha modificación modifique esta cláusula, en cuyo caso se aplicará la cláusula modificada.

Cada año, el SOMFY EXPERT y el interlocutor comercial de SOMFY elaborarán un informe de situación sobre las actividades representadas.

En esta ocasión, las partes acordarán las actividades n+1.

Los elementos contenidos en los apéndices están, por su naturaleza, sujetos a modificaciones. En consecuencia, cualquier modificación de un elemento del Apéndice deberá ser notificada por Somfy al SOMFY EXPERT por carta, fax o correo electrónico, y se aplicará como muy pronto en un plazo de dos (2) meses a partir de la emisión de dicha carta, fax o correo electrónico (dando fe de ello la fecha del envío postal, fax o correo electrónico), y como muy tarde en la fecha indicada por Somfy. En caso de denegación expresa por parte del SOMFY EXPERT, el Contrato podrá rescindirse de conformidad con el procedimiento de rescisión por conveniencia.

Artículo 12 RESCISIÓN POR MALA CONDUCTA

El incumplimiento por parte del SOMFY EXPERT de uno de los compromisos asumidos en el Contrato (los apéndices forman parte integrante del Contrato) puede perjudicar no solo a Somfy, sino también a los demás miembros del Programa.

Con el fin de preservar la imagen y la calidad del Programa y perpetuarlo, Somfy se reserva el derecho de rescindir automáticamente el Contrato en caso de incumplimiento por parte del SOMFY EXPERT de cualquiera de las cláusulas y condiciones del Contrato. Esta rescisión se entenderá sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios que Somfy pueda emprender contra el SOMFY EXPERT infractor.

Esta rescisión podrá producirse sin preaviso, es decir, inmediatamente después de la recepción de una carta certificada con acuse de recibo enviada al SOMFY EXPERT advirtiéndole del incumplimiento observado y de la decisión de rescisión, en caso de que un SOMFY EXPERT cometa las siguientes faltas, consideradas como especialmente graves:

transmisión de información falsa como parte del expediente de solicitud o posteriormente, a lo largo de la ejecución del Contrato,

- utilizar este Contrato con fines de competencia desleal o 'parasitario' y, en particular, utilizar el *know-how* de Somfy para vender productos de la competencia y utilizar SOMFY como reclamo de marca.

En otros casos de incumplimiento, este Contrato podrá rescindirse automáticamente en detrimento del SOMFY EXPERT, mediante el envío al SOMFY EXPERT de una notificación formal en forma de carta certificada con acuse de recibo. Esta notificación formal mencionará el incumplimiento alegado, manifestará la intención de SOMFY de acogerse a la rescisión contractual y concederá al SOMFY EXPERT un plazo de treinta días para subsanar la situación, a partir de su recepción, en los siguientes casos:

- uso abusivo, desleal o distorsionado del logotipo SOMFY EXPERT, de cualquier otra marca comercial propiedad de Somfy, o de cualquier nombre de servicio, gama o producto utilizado por Somfy,
- incumplimiento de la carta gráfica de uno de los logotipos de SOMFY EXPERT o de cualquier otra marca propiedad de Somfy,
- incumplimiento del Contrato de Calidad,
- incumplimiento de los compromisos de formación del SOMFY EXPERT,

- falta de acreditación eléctrica adecuada del personal encargado de las conexiones,

- no pagar a tiempo los importes adeudados en virtud del presente Contrato,

- eliminación y/o marginación de las actividades representadas.

El SOMFY EXPERT podrá recurrir a una rescisión automática según el mismo procedimiento de notificación formal en los siguientes casos:

- el personal de SOMFY no estaba disponible para apoyar la actividad del SOMFY EXPERT,
- si no se ofrece formación durante más de seis meses, previa solicitud por escrito del SOMFY EXPERT,
- falta de un plan nacional de promoción y comunicación durante más de un año que respalde la actividad de los SOMFY EXPERTS.

Corresponderá a la parte infractora demostrar, en ese plazo, que ha regularizado su situación.

A falta de regularización al término de este plazo, la rescisión será efectiva sin más formalidades.

Artículo 13 CONSECUENCIAS DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

En caso de rescisión del Contrato por mala conducta del SOMFY EXPERT o en caso de rescisión por conveniencia a iniciativa del SOMFY EXPERT, este último no podrá reclamar las sumas en las que haya incurrido, como anticipos para programas de formación o promoción o anticipos para conferencias que se celebren con posterioridad a la fecha de rescisión del Contrato.

En caso de rescisión del Contrato por cualquier motivo antes del final del segundo año de ejecución del Contrato, el SOMFY EXPERT se compromete a devolver a Somfy, sin compensación, todos los artículos suministrados.

En la fecha de rescisión de este Contrato, el SOMFY EXPERT deberá cesar inmediatamente todo uso de la marca y del logotipo SOMFY EXPERT, así como de las herramientas correspondientes, en cualquier medio, y deberá aportar la prueba de dicho cese a la primera solicitud de Somfy.

El SOMFY EXPERT se compromete en particular:

- a cesar inmediatamente la distribución de catálogos o folletos con la marca o logotipo EXPERT SOMFY que obren en su poder. El EXPERT SOMFY deberá poder aportar la prueba del cese inmediato de la distribución,
- a paralizar la mención de la calidad del SOMFY EXPERT en su sitio web, en el sitio web de las Páginas Amarillas (o en cualquier otro sitio web que ofrezca un servicio equivalente).
- a desmontar y retirar todas las comunicaciones en el punto de venta que hagan referencia a la asociación Somfy Expert (carteles luminosos, banners, pegatinas, etc.)

Artículo 14 INTUITU PERSONAE

Este Acuerdo se suscribe sobre una base "intuitu personae". El presente contrato no podrá cederse en modo alguno.

Cualquier cambio en la dirección o en la propiedad del Establecimiento al que se refiere este Contrato dará lugar a la rescisión inmediata del mismo. Por consiguiente, el empresario comprador deberá presentar de nuevo un documento de admisión si desea participar en el Programa SOMFY EXPERT.

Artículo 15 CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a respetar el principio de confidencialidad en la ejecución del Contrato y durante un periodo de cinco años tras la finalización del mismo.

A este respecto, las partes se comprometen a garantizar la confidencialidad de la información intercambiada entre ellas y a adoptar todas las medidas necesarias con sus empleados para garantizar la confidencialidad de esta información.

En dos (2) copias

El contrato se considerará firmado en la fecha de firma posterior en caso de que se indiquen dos fechas que no coincidan. Ninguna palabra añadida o suprimida será vinculante salvo que las iniciales de cada parte aparezcan al margen de dicha modificación.

Junio del 2023 en Barcelona

El en

SOMFY ESPAÑA S.A.U.

El instalador



Andrea Ragione
Director General

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO

Artículo 16 CANCELACIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES

Este contrato cancela y sustituye, a partir de su entrada en vigor, cualquier acuerdo anterior concluido entre SOMFY y el instalador, sobre el mismo tema.

Artículo 17 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes se comprometen a encontrar todas las soluciones posibles para resolver amistosamente y de buena fe todos los litigios que puedan surgir durante la ejecución del Contrato.

Si no lo consiguen, los Tribunales de Barcelona serán los únicos competentes y se aplicará la legislación española.